

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	ACTA N°16		
	Fecha			
ACTA DE REUNIÓN		Día	Mes	Año
		02	03	202

Unidad(es) Convocante(s)	PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS
---------------------------------	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	:	Sesiona Comisión encargada de la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.	
Lugar	:	Vídeo Conferencia a través de plataforma Zoom.	
		<p style="text-align: center;">CONSTITUYENTES</p> Coordinador General del Proceso de Reforma Representante Universal Estamento de Académicos/as Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/a, Sede Chillán Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/as, Sede Concepción Representante Universal Estudiantes de Postgrado Sede Chillán : Representante AFAUBB-Chillán Representante AAUBB-Concepción Representante AFUNABB-Chillán Representante AFUNABB-Concepción Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante Universal de Estudiantes de Postgrado, sede Chillán Representante de Consejo Académico	
Temas a Tratar	:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de Secretaria de Actas Comisión Redactora 2. Informe Reunión DGAI. 3era consulta (Expone Coordinadora Sub-Comisión Gobierno Universitario Prof. Sra. Marcela Vidal) 3. Informe Coordinador (webinario miércoles 17 de marzo de 2021) 16:00h "Gobernanza Universitaria" 4. Requisitos Contralor Universitario 5. ¿Quién aprueba la Estructura Orgánica de la UBB? 6. ¿Cuál será el Quórum de participación mínima por estamento en elecciones de representantes ante el CU? 7. Cuál será la duración de funciones de integrantes del CU por estamento 8. Definición de 2 estudiantes integración de SubComisión de Difusión y Comunicaciones (3er etapa). 9. Avances redacción 10. Acuerdos del día 11. Tabla reunión del 09/03/2021 	
Hora Inicio	:	09:06	Hora Término : 18:25
Hora Detención AM	:	10:27	Hora Reingreso AM : 11:05
Hora Detención PM	:	13:00	Hora Reingreso PM : 15:05
Hora Detención PM	:	16:15	Hora Reingreso PM : 17:00
Total Horas Efectivas	:		Tipo :

TEMAS TRATADOS

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

1. Presentación de Secretaría de Actas Comisión Redactora

El señor Enrique Zamorano da inicio a la reunión, abordando en primer lugar el tema de las actas, por lo cual presenta a la nueva secretaria de actas señorita Viviana Novoa Figueroa, indicando que cuenta con el apoyo del Coordinador, la ministra de fe y de todos los/as integrantes de la Comisión para resolver consultas referente a las actas y los puntos tratados en las reuniones. Se indica que la coordinación de las actas se debe hacer directamente con la señora Olga Ortiz, que es la ministra de fe y es quien da la aprobación de éstas.

2. Informe Reunión DGAI. 3era consulta (Expone Coordinadora Subcomisión Gobierno Universitario señorita Marcela Vidal)

El señor Enrique Zamorano indica que solicitó a la señorita Marcela Vidal, representante de la Sub-Comisión de Gobierno Universitario, un breve informe de la reunión sostenida con DGAI el día lunes 01 de marzo, sobre el análisis de la 3° consulta que se aplicará a la comunidad universitaria, cediéndole la palabra y quien comparte pantalla para comenzar su exposición.

La señorita Marcela Vidal presenta el borrador de consulta, indicando que el objetivo de ésta es “conocer la opinión de la comunidad universitaria respecto de 2 temas centrales para la definición de contenido en la norma jurídica superior de la institución”, señala que la DGAI propone como fecha de aplicación desde el martes 09 al domingo 14 de marzo, por lo cual sugiere que se converse, para tener la opinión de las (los) estudiantes en sala, respecto si ese periodo es el más indicado para aplicar la consulta.

Se indica que se analizó la descripción sociodemográfica y que en términos generales está bien solicitar: género; rango etario; sede; facultad; estamento.

Respecto de la pregunta inicial, la DGAI hizo una modificación, quedando de la siguiente forma: “Con el fin de conocer el sentir de la comunidad universitaria respecto al estilo de gobierno que desea para nuestra universidad. En su juicio ¿Qué estilo de gobierno universitario sería el más adecuado para la Universidad del Bío-Bío? Se entiende por gobernanza como el proceso de toma de decisiones y forma de participación de la comunidad universitaria”.

Se analizó la figura 1 y 2, sugiriendo agregar las siguientes opciones:

- No sabe
- Ninguno
- Prefiero no responder

Finalmente la DGAI solicitó agregar una pregunta abierta: ¿Tiene alguna sugerencia o idea sobre la gobernanza que no se haya considerado en esta pregunta? Esto es para que las personas puedan exponer alguna idea respecto a este tema.

Posteriormente en la 2° pregunta, se agregó lo solicitado por las/os comisionadas/os: “El Consejo Universitario es el órgano colegiado representativo de comunidad universitaria, encargado de ejercer funciones resolutorias en las materias relativas al quehacer académico e institucional de la Universidad. Los Estatutos podrán establecer otra denominación para este órgano superior. (Ley 21.097, art. 23)

Respecto de este órgano colegiado superior, se ha preparado cuatro alternativas que emergen como las más frecuentes expresadas desde la comunidad universitaria en los espacios y herramientas de participación programados durante el desarrollo del proceso de reforma.

Nota: cada imagen muestra separadamente a los estamentos académicos (2/3), administrativo y estudiantil (1/3) (Ley 21.094). Considere que todas las propuestas llevan implícita la perspectiva de géneros y territorios. Cada ícono que representa a una persona que está puesto aleatoriamente y no simboliza necesariamente el género de ésta.

La propuesta 1, para un número de 18 representantes desde las facultades

La propuesta 2, para un número de 18 representantes desde los territorios (sedes)

La propuesta 3, para un número de 30 representantes desde las facultades

La propuesta 4, para un número de 30 representantes desde los territorios (sedes)

Luego viene la imagen y nuevamente han solicitado agregar las opciones:

- No sabe
- Ninguno
- Prefiero no responder

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

En este punto dejar una pregunta abierta: “¿Tiene alguna sugerencia o idea sobre la conformación del Consejo Universitario que no se haya considerado en esta pregunta?”.

La DGAI sugiere incorporar una pregunta que indique el orden de preferencias de todas las alternativas anteriores.

Respecto a la pregunta 4: En su opinión ¿Los/as Decanos/as deberían integrar el Consejo Universitario?, la DGAI, sugiere eliminar la pregunta, por no encontrarla pertinente. También proponen pilotar la consulta a lo menos 5 personas, para ver si la entienden y luego entregarla a la comunidad universitaria en la fecha a convenir.

El señor Enrique Zamorano agradece la presentación y señala que desde la DGAI la incorporarán gráficas, para hacer la consulta más entendible, indicando que la prosa podría ser más complicada de escribir en relación a la imagen. Indica que la DGAI, sugiere eliminar la pregunta N°4, respecto a los Decanos, por encontrarla muy directa, pero es decisión de la Comisión que esa pregunta se realice.

En el mismo tenor la DGAI sugiere prescindir de la pregunta N°1, a lo cual, el señor Enrique Zamorano manifiesta que como se trata de una decisión de la Comisión y el trabajo desarrollado por la Sub-Comisión, como Coordinador no puede tomar la decisión de sacar algún contenido que haya sido acordado.

Referente a la fecha sugerida del 09 al 14 de marzo, la DGAI indica que a esa data no están todos los/as estudiantes matriculados, por lo cual muchos de los/as interesados/as no tendrían la oportunidad de contestar la consulta. El Director de DGAI sugiere dividir la consulta en 2 procesos. Primero aplicarla a administrativos/as y académicos/as y a contar del 22 o 23 de marzo a los estudiantes. El señor Enrique Zamorano, le manifiesta al Director de la Dirección de Análisis Institucional, que eso podría significar un riesgo en relación a la rigurosidad metodológica para que estos análisis tengan alguna significación en el trabajo de la Comisión. Desde el punto de vista del Coordinador, lo más conveniente es aplicarla a toda la comunidad universitaria, aunque implique esperar hasta que estén todos los estudiantes, por lo cual indica que la Comisión debe tomar la decisión para poder proceder.

El señor Enrique Zamorano señala a la Comisión que se debe definir si es factible aplicar primero la consulta a administrativos/as y académicos/as, y en fecha posterior a los/as estudiante, o bien aplicarla a toda la Comunidad de una sola vez.

La señora Mónica Reyes interviene, indicando que si hay un estudiante, sería muy bueno tener su opinión al respecto.

El comisionado, señor Felipe Salgado señala que lo más conveniente es aplicar la consulta en un solo cuerpo, porque si se separa, podría manipularse la información obtenida y tratar de intencionar las respuestas de los estudiantes para compensar alguna decisión que se esté dando, y que no esté de acuerdo a cierto grupo. El otro factor que podría ocurrir es que de acuerdo a los resultados que se estén dando no quieran participar.

El señor Enrique Zamorano invita a votar por las siguientes alternativas:

- Mantener la consulta como un solo cuerpo.
- Realizar la consulta por separado.

Se aprobó por unanimidad mantener la consulta como un solo cuerpo, desde el 17 al 24 de marzo, (votaron las señoras Jacqueline Angulo, Marcela Vidal, Olga Ortiz, Mónica Reyes, Isabel Leal y los señores Ricardo Pavez, Gerardo Quezada, Cristian Orellana, Cristian Montt, Felipe Salgado).

Se informará la fecha acordada a la Dirección General de Comunicación Estratégica para la difusión y comunicación del proceso.

Respecto de la sugerencia de la DGAI, de eliminar la pregunta N°1, debido a que no se entiende, la cual refiere a los tipos de gobernanza universitaria, si es que se quiere separar en tres líneas de funciones universitarias (Rector(a); Contraloría Universitaria; Consejo Universitario) el señor Enrique Zamorano cede la palabra a los/as comisionados/as.

- a) Existen separación de poderes dentro del gobierno universitario.
- b) Exista combinación de poderes ejecutivo y normativo-resolutivo dentro del gobierno universitario.

El señor Gerardo Quezada expone si como Comisión están convencidos de la separación de poderes, considera que la

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

pregunta N°1 no debería hacerse.

La señora Mónica Reyes indica que como la DGAI argumenta que la pregunta N°1 es confusa, se aproveche el pilotaje, el cual podría arrojar información y ahí tomar una decisión definitiva.

La señora Isabel Leal indica que la pregunta N°1 es relevante, porque considera el fondo y no la forma.

El señor Felipe Salgado considera que la pregunta N°1 debe ir y que servirá como un insumo más, porque tiene relación con la pregunta de los Decanos y serviría para aclararla. Si es que no se entiende bien, habría que revisar la redacción, pero no eliminarla.

El señor Carlos Maturana considera que el problema de la pregunta N°1 es que las alternativas no están claras.

La señora Olga Ortiz considera que se ha trabajado arduamente para realizar la consulta, por lo tanto, no se debería eliminar la pregunta. Se podría cambiar la redacción.

El señor Cristian Orellana, indica que la pregunta no está clara, que es abstracta, las imágenes no contribuyen para mostrar a la comunidad los dos modelos distintos de gobernanza. No resolviendo el fondo, que es tener la visión de la comunidad universitaria. Si se corrigiera la redacción y cambiar la imágenes por texto, podría entregar alguna información.

La señora Jacqueline Angulo indica que está muy de acuerdo con lo señalado por don Carlos Maturana, y que la pregunta N°1 no está clara, cuando se habla de sustituir el concepto poder por funciones. Considera también que es necesario describir las funciones en sus distintos roles: contralor; ejecutivo; normativo, por lo cual debe ser analizado por la Comisión. En relación a las imágenes y el texto, señala que deberían ir ambos y un texto ampliado con la descripción clara de la consulta, complementario con la imagen de la misma idea que se quiere transmitir. Por otro lado, considera que se podría conseguir un expositor dentro de la universidad para hablar de los estilos de gobernanza.

El señor Enrique Zamorano solicita que las intervenciones sean más breves.

El señor Ricardo Pavez señala que la primera propuesta es que el poder ejecutivo no se intersecta con el Consejo Universitario bidireccionalmente. La segunda propuesta, el poder ejecutivo se intersecta con el Consejo Universitario.

El señor Enrique Zamorano sugiere que se conceda una semana para que la subcomisión analice la pregunta y así poder tomar una decisión. Las sugerencias y/o proposiciones deben ser enviadas a la señorita Marcela Vidal.

La señorita Marcela Vidal solicita a don Ricardo Pavez le envíe el dibujo de lo planteado, para una mejor comprensión de su propuesta. Además señala que compartirá en Drive la presentación para que los/as comisionados/as la puedan revisar.

Se acuerda mantener la pregunta N°1 de la consulta. La Comisión se da una semana para realizar las modificaciones en cómo será planteada ésta.

La señora Mónica Reyes consulta cuál es el argumento de fondo que dio la DGAI, respecto a que la pregunta de la participación del Decano era muy directa. El señor Enrique Zamorano indica que encontraban muy dura, directa y personalizada la figura del decano.

El señor Ricardo Pavez señala que la pregunta N°2 puede ser confusa, que la palabra “desde las facultades” podría entenderse en sólo la parte académica, por lo cual propone quede de la siguiente manera:

La propuesta 1, para un número de 18 representantes.

La propuesta 2, para un número de 18 representantes.

La propuesta 3, para un número de 30 representantes.

La propuesta 4, para un número de 30 representantes.

También propone agregar en la descripción sociodemográfica la opción: “En caso de académicos(a) y administrativos(as), indique su pertenencia a gremios de la universidad”.

El señor Cristian Orellana considera que el concepto más adecuado para enunciar los distintos modelos de cómo está

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

conformado el Consejo es el de “integrante” y no “representante”, en cambio a la señora Isabel Leal le parece perfecto el término “representante”.

La señora Mónica Reyes hace una reflexión indicando que a su parecer, es muy bueno postergar en fecha para tener tiempo de informar a la comunidad hacia dónde se está mirando e incorporar nuevos conceptos de gobierno. También son importantes los webinar que se realizarán y consulta, además, por la fecha del piloto de la consulta.

El señor Cristian Orellana reitera que se debe ocupar el concepto “integrante”, indicando que en la ley se utiliza este término para las personas que componen Consejo Universitario y el Consejo Superior. Se debe evitar diversidad de conceptos que no estén vinculados a la normativa. También plantea que se debe evitar inducir, en todo lo posible, la respuesta considerando que cuando se utiliza el concepto de “representante” se deja fuera la posibilidad de que los decanos integren el Consejo Universitario, por lo cual, indica que se debe evitar todo posible sesgo.

3. Informe Coordinador (webinario miércoles 17 de marzo de 2021) 16:00h "Gobernanza Universitaria"

El señor Enrique Zamorano indica que se realizará un webinar sobre “Gobernanza Universitaria”, con el presidente de FAUECH, señor Carlos Gómez, el día 17 de marzo, a las 16:00 horas, en horario protegido. Posteriormente se podría hacer otro webinar del mismo tema, con otro/a expositor/a.

La señora Mónica Reyes considera que es muy importante invitar otros expositores que tengan experiencia de nuevos modelos de gobernanza y el señor Gerardo Quezada, indica que en la sesión anterior se había planteado coordinar a dos expositores para un solo día.

El señor Cristian Orellana, comparte una reflexión respecto a la idea de separar los poderes, considerando que se ha hablado poco del poder ejecutivo y de cómo se podría limitar el poder en la rectoría, sin quitar eficiencia en su gestión. El señor Enrique Zamorano señala que asignándose bien las funciones a cada cuerpo colegiado, no debería haber problemas en los cuerpos colegiados.

El Coordinador da por terminada la primera sesión de la mañana y llama a retomar la reunión a las 11:00 de la mañana.

4. Requisitos Contralor Universitario

Continúa la reunión y el señor Enrique Zamorano consigna las 4 consultas que por ley debe contener el Estatuto:

- Requisitos Contralor Universitario
- ¿Quién aprueba la Estructura Orgánica de la UBB?
- Cuál será el Quórum de participación mínima por estamento en elecciones de representantes ante el Consejo Universitario?
- Cuál será la duración de funciones de integrantes del Consejo Universitario por estamento?

Respecto del primer punto, el Coordinador hace un breve resumen de los requisitos planteados para el cargo de Contralor Universitario, proponiendo 3 criterios, para la discusión, ofrece la palabra.

- Experiencia profesional de 10 años antes del nombramiento
- Haber desempeñado, por un lapso no inferior a 5 años continuos, las funciones de profesor universitario o alguna función jurídico-administrativo en la propia Universidad del Bío-Bío o en alguna otra universidad estatal.
- 40 años de edad

La señora Mónica Reyes pide la palabra consultando si se puede agregar como requisito que el contralor universitario tenga dedicación exclusiva en la Universidad.

El señor Carlos Maturana indica que de acuerdo a los derechos fundamentales, rige la libertad de trabajo, por lo cual establecer dedicación exclusiva es complejo. Señala que en la actualidad, a través de algún incentivo, bono u otro, se podría condicionar la exclusividad en el cargo Indica también que poner un límite de edad tiene un grado de complejidad, que podría afectar el principio de igualdad ante la Ley y de no discriminación.

La señora Evelyn Zagal señala que la edad no debería estar considerada como un requisito para este cargo.

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

El señor Cristian Orellana manifiesta que le preocupa cómo se garantiza la experticia del profesional en temas de contraloría, considera que pedir funciones de profesor universitario solo garantiza el conocimiento del funcionamiento general de la universidad, y que además debería incorporarse una cláusula que les permita saber si la persona tiene conocimientos de lo que va a realizar, que es la función contralora.

La señora Mónica Reyes consulta ¿cómo se regula la exclusividad de la participación del Contralor? Y también considera que no debe aparecer el requisito de edad, se trataría de una discriminación, debiéndose hacer énfasis en la experiencia y en los años de ejercicio profesional.

El señor Gerardo Quezada comenta que está de acuerdo con lo planteado por el señor Cristian Orellana, respecto a que la ley solicita el título de abogado para el cargo de Contralor y no especifica la especialidad, considerando que se debería acreditar la experiencia en las ramas de Derecho Administrativo y Constitucional.

En atención a las opiniones vertidas de los/as comisionados/as, el señor Enrique Zamorano manifiesta que se debe pedir una especialización en el área propiamente tal del cargo de contralor,

El señor Carlos Maturana agrega que en los Estatutos están los requisitos, pero cuando se realice el proceso de selección, se creará un perfil del cargo y se establecerán otros niveles de exigencia más específicos y respecto a la exclusividad del cargo, indica que la Universidad regula el cumplimiento de la jornada contratada.

El señor Pablo Zeiss, comenta que la carrera de derecho no tienen una especialización, posteriormente el abogado puede desarrollarse en algunas materias por la experiencia que vaya adquiriendo o lugares en que ha trabajado, o por algún estudio posterior. En los Estatutos deben ir los requisitos de entrada, los demás pueden agregarse en la descripción del cargo. Poner requisitos muy elevados, limita la cantidad de personas que puedan participar en el concurso.

El señor Ricardo Pavez señala que la redacción del segundo requisito se debería cambiar por "Haber desempeñado, por un lapso no inferior a 5 años continuos, las funciones de profesor universitario o alguna función jurídico-administrativo, en la propia Universidad del Bío-Bío o en alguna otra universidad estatal.

Luego de recibir todas las opiniones el señor Enrique Zamorano propone votar por una de las tres alternativas expuestas, consultando, en primer lugar, quien está de acuerdo con incorporar el requisito N°1 establecido, respecto de experiencia profesional de 10 años antes del nombramiento para el cargo de Contralor Universitario.

Las/os comisionadas/os aprueban por unanimidad incorporar el requisito N°1 "Experiencia profesional de 10 años antes del nombramiento", (votaron las señoras Jacqueline Angulo, Marcela Vidal, Evelyn Zagal, Olga Ortiz, Mónica Reyes, Isabel Leal y los señores Ricardo Pavez, Gerardo Quezada, Cristian Orellana, Cristian Montt, Felipe Salgado).

Luego el señor Enrique Zamorano llama a votar por el requisito N°2, referente a haber desempeñado, por un lapso no inferior a 5 años continuos, las funciones especificadas para el cargo de Contralor Universitario.

Las/os comisionadas/os presentes aprueban unánimemente (votaron las señoras Jacqueline Angulo, Marcela Vidal, Evelyn Zagal, Olga Ortiz, Mónica Reyes, Isabel Leal y los señores Ricardo Pavez, Gerardo Quezada, Cristian Orellana, Cristian Montt, Felipe Salgado).

Posteriormente el señor Enrique Zamorano llama a votar si aprueban incorporar el requisito de límite de edad.

La Comisión acuerda por mayoría no incorporar el requisito de edad para el cargo de Contralor Universitario. (votaron rechazo las señoras Jacqueline Angulo, Marcela Vidal, Evelyn Zagal, Olga Ortiz, Mónica Reyes, Isabel Leal y los señores Ricardo Pavez, Cristian Orellana, Cristian Montt, Felipe Salgado; votaron apruebo los señores Ricardo Pavez, Gerardo Quezada)

El Coordinador consulta si se aprueba agregar un nuevo requisito: "acreditar experiencia o perfeccionamiento en el área específica del rol".

La Comisión acuerda por mayoría agregar el requisito N°3: "acreditar experiencia o perfeccionamiento en el área específica del rol", (votaron apruebo las señoras Jacqueline Angulo, Olga Ortiz, Mónica Reyes, y los señores Gerardo Quezada, Ricardo Pavez, Cristian Orellana, Cristian Montt, Felipe Salgado, votaron rechazo las señoras Marcela Vidal, Isabel Leal, Evelyn Zagal)

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

5. ¿Quién aprueba la Estructura Orgánica de la UBB?

El señor Enrique Zamorano indica que ahora corresponde resolver el siguiente punto de la tabla: ¿Quién aprueba la Estructura Orgánica de la UBB?, ofrece la palabra.

El señor Ricardo Pavez indica que la idea era agregar un artículo transitorio que permitiera llamar a un cambio de estructura, dentro de un cierto periodo.

El señor Carlos Maturana indica que está trabajando junto con el señor Pablo Zeiss en el borrador enviado por la Comisión, el cual considera que el Consejo Universitario tiene atribuciones de crear, organizar estructuras académicas y administrativas.

La señorita Marcela Vidal, la señora Mónica Reyes y la señora Jacqueline Angulo coinciden en que este tema ya se había discutido, con anterioridad, en que fuera el Consejo Universitario el encargado de aprobar la estructura orgánica de la universidad.

La señora Isabel Leal señala que este era el punto clave y más frágil de las atribuciones del Consejo Universitario, debido a que depende de los integrantes del mismo Consejo Universitario.

El señor Ricardo Pavez menciona que en el artículo N°25, a), existe la posibilidad de cambiar los Estatutos, lo que no se indica es el tiempo, por lo cual se pide agregar un artículo transitorio en donde se establezca el periodo de tiempo para llamar a la revisión y/o modificación de la estructura orgánica.

El señor Pablo Zeiss señala que son temas diferentes, lo planteado por don Ricardo Pavez del artículo 25, letra a), se refiere a la modificación del Estatuto, y lo que se quiere establecer, es que sin cambiarlo, algún cuerpo colegiado o alguna autoridad unipersonal, pueda proceder a una modificación orgánica.

El señor Enrique Zamorano, indica que en atención a las opiniones vertidas por la Comisión, se mantenga la actual estructura orgánica de la Universidad y en un artículo transitorio dejar establecido que será el Consejo Universitario quien tendrá la facultad de realizar los cambios necesarios a esta estructura (indicar plazos)

6. ¿Cuál será el Quórum de participación mínima por estamento en elecciones de representantes ante el Consejo Universitario?

El señor Enrique Zamorano manifiesta que corresponde tratar este punto. Se ofrece la palabra.

El señor Felipe Salgado consulta si al determinar el quórum de las personas electas para el Consejo Universitario, ¿afectaría el quórum de elección de sus gremios? El Coordinador indica que son independientes uno del otro.

La señorita Marcela Vidal comenta que en el inciso siguiente del art. 23 del DFL N°4, se señala: “en caso de no alcanzarse el quórum mínimo de participación indicado en el inciso anterior, se llamará a una nueva elección de participación por el estamento correspondiente, la cual se realizará con los que asistan a la convocatoria”.

El señor Felipe Salgado sugiere que el porcentaje debería ser entre un 30% a un 35% máximo, basándose en que los últimos 6 años han logrado un 34% de participación en las elecciones realizadas por los estudiantes de pregrado.

El señor Gerardo Quezada señala que históricamente la participación de los afiliados de Chillán es de un 90%. La señora Olga Ortiz propone que sea de 50% + 1 de quórum. La señora Isabel Leal indica que la cultura académica es de 50% + 1. La señorita Marcela Vidal propone nivelarse con los estudiantes y poner para cada estamento un 35% de quórum.

El señor Pablo Zeiss hace la observación que de 50% + 1 es para tomar acuerdos y no para el porcentaje de participación. También comenta que el 50% de participación en una elección democrática es una meta muy alta.

El Coordinador llama a votar si se aprueba que el quórum mínimo de participación para cada uno de los tres estamentos en el proceso de elecciones de representantes ante el Consejo Universitario sea de 30%.

La Comisión aprueba por unanimidad que el quórum mínimo de participación para cada estamento en el proceso de elecciones de representantes ante el Consejo Universitario será de 30%.

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

7.Cuál será la duración de funciones de los integrantes del Comité Universitario por estamento

Respecto de este punto, el señor Enrique Zamorano señala que este tema se ha conversado con la Comisión y se propone que la duración sea de 2 años para administrativos y académicos y de 1 año para los estudiantes.

La señora Mónica Reyes señala que en el estamento administrativo se ha hablado de 2 años, con posibilidad de reelección por una sola vez.

El señor Enrique Zamorano, llama a votar por la propuesta. La Comisión aprueba por unanimidad que la duración de las funciones de los integrantes del Consejo Universitario será de 2 años, para el estamento académico y administrativo; y de 1 año para el estamento estudiantil, los cuales podrán ser reelectos por una sola vez.

Don Carlos Maturana consulta, ¿qué sucederá si falta o renuncia algún integrante del Consejo Universitario? Comenta que en general se puede hacer una nueva elección o asume el segundo candidato más votado, o también elegir al suplente en la misma elección.

El Coordinador sugiere tomar definiciones: Si hubiere vacancia en el cargo por diversas razones para cualquiera de los representantes, ¿qué propone la Comisión para definir como se ocupa esa vacancia? ¿Se sometería a una nueva elección o se optaría por el segundo más elegido pase a reemplazar al titular, o incorporar la figura de suplente para cada uno de los estamentos?

El señor Ricardo Pavez y la señora Isabel Leal, consideran que el 2° más votado debería ser el suplente.

La señorita Marcela Vidal señala que se debe considerar perspectiva de género, territorialidad, por lo cual es muy complejo que sea la suplencia la opción para la vacancia, por lo tanto se debería realizar una nueva votación. Agrega, además que de acuerdo a las diferentes opciones de representación propuestas (18, 30) el panorama de suplencia se complica aún más.

El señor Carlos Maturana señala que la suplencia no es una subrogación, sino que es una fórmula de reemplazo definitivo.

El señor Felipe Salgado considera que dejar el segundo más votado, no soluciona el problema, porque en las elecciones universales se ha presentado un solo candidato, por lo cual no habría otra persona para tomar el cargo.

La señora Mónica Reyes comparte que se debe considerar perspectiva de género, territorialidad, porque está indicado en la misión.

Por otra parte, el señor Gerardo Quezada, considera que las elecciones online no son complejas, por lo cual se debería hacer una nueva elección cuando quede una vacante. El señor Cristian Orellana comenta que no le parece razonable dejar a la persona que no ganó, sugiriendo que debe realizarse una nueva elección para el reemplazo.

El señor Ricardo Pavez consulta si en las elecciones van a presentarse las personas o van a tener que ser elegibles bajos ciertos requisitos especificados en los Estatutos.

El señor Enrique Zamorano invita a votar si aprueban una nueva elección en el caso de la vacancia de un representante para académicos y administrativo.

La Comisión, por mayoría, aprueba realizar una nueva elección para completar la vacancia que se pudiera generar en los estamentos administrativos y académicos del Consejo Universitario. Se deja expresado que los estudiantes tienen otro modelo de elegir a sus representantes. (votaron a favor las señoras Jacqueline Angulo, Marcela Vidal, Olga Ortiz, Mónica Reyes, Isabel Leal y los señores Ricardo Pavez, Gerardo Quezada, Cristian Orellana, votaron en rechazo los señores Cristian Montt, Felipe Salgado y la señora Evelyn Zagal)

La señora Olga Ortiz plantea si ¿será la votación electrónica el medio más seguro en el plebiscito para aprobar los Estatutos?

El señor Enrique Zamorano indica que en el Decreto se considera la votación electrónica. Concluye la Comisión que el sistema de votos electrónicos es seguro.

Se cierra la discusión de la mañana para retomar a las 15:00 horas.

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

8. Definición de 2 estudiantes para integrar la Sub-Comisión de Difusión y Comunicaciones (3er etapa)

El señor Enrique Zamorano consulta al señor Felipe Salgado si en Concepción tienen alguna propuesta de nombre para constituir esta Sub-Comisión, a lo que el señor Salgado contesta que no, porque están complicados con los tiempos de las personas, además han tenido algunas bajas de titulares y suplentes. El Coordinador consulta si tienen algún inconveniente en que la Sub-Comisión avance en el trabajo y luego se integre su representante, a lo que el señor Felipe Salgado contesta no tener ningún problema.

El Coordinador comenta que informalmente ha sabido que la representante del estamento estudiantil de Chillán señorita Catalina Crisóstomo ha sido reemplazada por el señor Jorge Zapata, por lo que solicita se le comunique de manera formal.

Se recuerda que los integrantes de la Sub-Comisión de Difusión y Comunicaciones son señora Isabel Leal; señor Ricardo Pavez; señora Jacqueline Angulo; señora Olga Ortiz y se integra a la Sub-Comisión la señora Evelyn Zagal.

9. Avances redacción

El señor Carlos Maturana señala que hay algunos avances en la redacción de los Estatutos, quedando puntos complejos como los principios, las normas sobre gobierno universitario. Indica, además, que habría que incorporar algunas definiciones acordadas en esta sesión. Luego de esto se podría enviar el borrador.

El señor Pablo Zeiss señala que falta profundizar sobre el Consejo Universitario y qué materias se van a reflejar en los Estatutos. Los cargos unipersonales que están definidos son: Rector, Prorector, y otros como Consejo Superior, Consejo Universitario. Sugiere que también debería incorporarse un Ministro de Fe.

El señor Enrique Zamorano comenta que en los documentos enviados hay una propuesta de definiciones de los distintos cargos.

La señora Olga Ortiz consulta a los abogados si se puede señalar en los Estatutos que se deja la actual estructura orgánica, y que el Consejo Universitario evaluará la creación de nuevos cargos.

Los señores Carlos Maturana y Pablo Zeiss coinciden en responder que técnicamente no habría problema en dejar la misma estructura. Indican que cualquier materia que esté en el nuevo Estatuto, deja derogada la del anterior y aquella que no esté considerada se registrará por la establecida en el Estatuto anterior, mientras que la Universidad, con su nueva estructura señale lo contrario. El Estatuto tipo del DFL N°4 contempla un plazo 18 meses, hasta la aprobación del nuevo.

La señorita Marcela Vidal señala que como Subcomisión trabajaron en parte de la estructura hasta el 18 de diciembre e hicieron una propuesta para resolver una solicitud del Coordinador respecto del Título III, quedando pendiente de resolver la conformación del Consejo Universitario, por lo cual invita a las/os comisionada/os a revisar este documento en Drive, donde se plantean estructuras.

El señor Ricardo Pavez señala que se había acordado que sería el Consejo Universitario quien vería esta modificación, y que mientras tanto registraría lo del artículo transitorio.

El Coordinador señala que la definición de la Comisión es que esta materia quedaría en el artículo transitorio desde la estructura y tipos de gobernanzas, como desde las facultades hasta los departamentos.

Por unanimidad hay acuerdo de la Comisión, en que quede reflejado un artículo transitorio, donde todos los aspectos de cambio de estructura de la Universidad tendrán que ser resueltos o aprobados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o a un porcentaje de los integrantes del Consejo Universitario.

El señor Cristian Orellana consulta a los abogados si la fórmula es la del artículo transitorio o la de incorporarlo como una atribución del Consejo Universitario, ¿cuál es la mejor o la permitida?, a lo que el señor Pablo Zeiss responde que la idea planteada por la Comisión es que el Consejo Universitario tenga permanentemente las atribuciones de hacer los cambios de la estructura orgánica, y que a la vez un artículo transitorio sea el que regule hasta la promulgación del nuevo Estatuto.

El señor Gerardo Quezada comenta que le preocupa quienes conformarán el cuerpo colegiado y si serán 18 o 30, señalando que el estamento administrativo tendrá un mínimo de representación.

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

El señor Enrique Zamorano resume que se debe definir el plazo que se le puede dar al Consejo Universitario para que proponga realizar cambios dentro de la estructura orgánica de la Universidad, y la propuesta de cambio puede ser solicitada por un porcentaje de integrantes del Consejo Universitaria o por el Rector, (ejecutivo).

El señor Enrique Zamorano señala que ya no hay más temas que tratar en la sesión y que concede la palabra por si hubiera una idea que se quisiera plantear.

El señor Pablo Zeiss consulta si se van a incorporar las definiciones de cada uno de los estamentos de la universidad (descripción y el rol)

La señora Evelyn Zagal señala que se deben incorporar y diferenciar las definiciones de estudiantes de pregrado o postgrado, a lo que el señor Felipe Salgado manifiesta estar de acuerdo y consulta si los alumnos vespertinos se consideran para votar en este proceso. El señor Pablo Zeiss responde que los estudiantes de los programas especiales pertenecen al estamento estudiantil de pregrado.

Por unanimidad la Comisión acuerda incorporar la definición de comunidad y de cada uno de los estamentos, dejando como tarea: definir los conceptos: académico, administrativo, estudiante de forma general, y categorías académicas especiales.

Se da término al bloque para retomar a las 17.00 horas y revisar acuerdos.

Se da inicio a la última sesión, dando lectura al acta de acuerdos de la Comisión e incorporando los cambios sugeridos. El acta de acuerdos es aprobada y será subido a la plataforma de Drive.

La señora Arlette Constenla comenta que se hizo llegar a sus bases una encuesta respecto del porcentaje de representación asignado, concluyendo que el estamento administrativo desea tener una participación significativa, por lo cual sería de suma importancia que esta opinión sea incluida como un precedente en el documento que será entregado a la Universidad para su aprobación. A lo que el señor Felipe Salgado señala que se podría incluir en la redacción que la nueva reestructuración orgánica sea con el propósito de avanzar a la triestamentalidad.

La señorita Marcela Vidal aclara que surge la idea de consultar a las bases por el porcentaje de representatividad, pero luego se eliminaron esas preguntas por considerar que no eran pertinentes para el desarrollo de la muestra que lo que querían saber.

La señora Isabel Leal señala que se generaron expectativas que debían contrastarse con los otros estamentos, por lo cual se debe articular bien para no provocar decepciones, a lo que el señor Ricardo Pavez comenta que le hubiera gustado contar con los resultados de esas encuestas para hacer una reflexión del tema desde todos los ángulos.

El señor Enrique Zamorano aclara que esta Comisión redactora no ha aprobado en ninguna instancia que en las elecciones de decanos, directores se mantenga la ponderación que tiene el Consejo Universitario.

La señora Mónica Reyes señala que una de las cosas preocupantes tiene que ver con el porcentaje de participación del Consejo Universitario y de esto depende si se va a tener una mayor proporción en la encuesta que se realizará. Indica que sería bueno dejarlo estipulado ahora y no a futuro por un grupo que no está claro cómo estaría conformado. Consultado al señor Pablo Zeiss esta inquietud, responde que si es posible dejar por escrito este procedimiento.

El señor Enrique Zamorano solicita votar si se debe incluir en un artículo transitorio lo solicitado por los representantes del estamento administrativo: “Una vez que el Consejo Universitario se constituya, tenga un plazo para ver la estructura y todo lo relacionado a la gobernanza de facultades, departamentos en relación a los porcentajes y como se va a proceder”.

El señor Cristian Orellana, comenta que este punto no estaba en la tabla de hoy y tampoco se había discutido con anterioridad, indicando que no se podría pronunciar porque no lo ha consultado con sus bases. El señor Ricardo Pavez y la señora Isabel Leal concuerdan con lo anterior, señalando que ellos son representantes de la asociación y deben consultarlo antes de votar.

El señor Enrique Zamorano solicita volver al acta de acuerdo para terminar su revisión y luego ver el tema de los porcentajes.

El último punto que acuerda la Comisión es mantener la consulta sobre la participación de los decanos en el Consejo

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

Universitario.

La señora Mónica Reyes señala que volviendo al tema de los porcentajes, debería entrar a discusión para poder plantearlo con sus bases.

El señor Enrique Zamorano indica que como los representantes no han hecho las consultas a sus bases sobre porcentajes del artículo transitorio, se deja abierta la discusión.

Concluye la reunión y se recuerda que la próxima será el martes 09 de marzo a partir de las 09.00 horas, vía Zoom.

ACUERDOS

1. Se acuerda mantener la consulta como un solo cuerpo, desde el 17 al 24 de marzo.
2. Se acuerda mantener la pregunta N°1 de la consulta. La Comisión dispondrá de una semana para recibir modificaciones a la redacción de esta pregunta.
3. La Comisión acuerda mantener la consulta sobre la participación de los decanos en el Consejo Universitario.
4. Para el cargo de Contralor se acuerda por unanimidad incorporar el requisito N°1, respecto de experiencia profesional de a lo menos 10 años.
5. Para el cargo de Contralor se acuerda por unanimidad incorporar el requisito N°2 establecido, respecto de "Haber desempeñado, por un lapso no inferior a 5 años continuos, las funciones de profesor universitario o alguna función jurídico-administrativo, en la propia Universidad del Bío-Bío o en alguna otra universidad estatal".
6. Para el cargo de Contralor se acuerda por mayoría no incorporar el requisito de edad.
7. Se acuerda que el Consejo Universitario es el que debe aprobar la estructura orgánica. En un artículo transitorio se indicaría el plazo para llevar a cabo el cambio en la estructura orgánica universitaria que se proponga.
8. Se aprueba por unanimidad que el quórum mínimo de participación para cada uno de los tres estamentos, en el proceso de elecciones de representantes ante el Consejo Universitario, será de 30%.
9. Se acuerda que la duración de funciones de los integrantes del Consejo Universitario será de 2 años, para el estamento académico, administrativo y de 1 año para el estamento estudiantil, los cuales podrán ser reelectos por una sola vez.
10. Se aprueba, por mayoría, realizar una segunda elección para completar la vacancia que se pudiera generar en los estamentos administrativos y académicos del Consejo Universitario.
11. Se recuerda que los integrantes de la Sub-Comisión de Difusión y Comunicaciones son la señora Isabel Leal; el señor Ricardo Pavez; la señora Jacqueline Angulo; la señora Olga Ortiz. Además, se integra a la Sub-Comisión la señora Evelyn Zagal, quedando pendiente la definición de otro integrante del estamento estudiantil. Se acuerda avanzar en este trabajo y luego se incorporará el estudiante.
12. Se acuerda incorporar la definición de cada uno de los estamentos. (Tarea: definir que es académico, administrativo y estudiante de forma general para la reunión del día 9).

CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES

CONVOCADOS

N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist. ²	Firma ³
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Carlos	Maturana	Abogado	Asesor Jurídico	P	
3	Pablo	Zeiss	Abogado	Asesor Jurídico	P	

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

**Proceso de Reforma Estatutaria
Comisión encargada de la elaboración y redacción
de la propuesta de modificación de los estatutos.**

D.U.E. N° 4.200/2020

4	Daniela	Bustos	Representante –Estudiante	Consejo de Representantes Concepción	A	
5	Paula	Quilodrán	Cupo Representante Universal	Estudiantes Pregrado- Concepción	A	
6	Evelyn	Zagal	Representante Universal	Estudiantes Posgrado-Chillán	P	
7	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB-Concepción	P	
8	Jacqueline	Angulo	Representante	AFUNABB-Chillán	P	
9	Mónica	Reyes	Representante Universal	Funcionarios Administrativos-Concepción	P	
10	Gerardo	Quezada	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Chillán	P	
11	Cristian	Orellana	Representante	Consejo Académico	P	
12	Isabel	Leal	Representante Universal- Académica	Facultad de Arquitectura- Concepción	P	
13	Marcela	Vidal	Representante	AAUBB-Chillán	P	
14	Ricardo	Pavez	Representante	AAUBB-Concepción	P	
15	Cristian	Montt	Suplente 1	FEUBB- Concepción	P	
16	Felipe	Salgado	Suplente 1	FEUBB- Concepción	P	
17	Jorge	Zapata	Suplente 1	FEUBB- Chillán	A	
18	Alette	Constenla	Suplente 1	AFUNABB-Chillán	P	

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.